

23535

MODELO DE UTILIDAD

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"EMBOLO ESPECIAL PARA JERINGAS"

Solicitante: Don JULIO DE BETANCOURT Y BETANCOURT,
domiciliado en Madrid.



235 35

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE

UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de Don Julio de BETANCOURT Y BETANCOURT, de nacionalidad cubano, y domiciliado en Madrid, Almagro, 15.

S O B R E :

" EMBOLO ESPECIAL PARA JERINGAS "

El modelo de utilidad se refiere a un instrumento que permite utilizar las jeringas para inyección de medicamentos de modo más cómodo y con más precisión y eficiencia.

5 Como es sabido, en la actualidad, las jeringas no



10 ofrecen un punto de apoyo fijo a la mano del operador que, por ello, oprima directamente el mango o botón de accionamiento y, por consiguiente, la presión con que se impele el medicamento varia no solo con el estado del pulso de cada usuario si que, también, según sean más o menos compactos los tejidos sobre que se opera.

15 Como consecuencia, se derivan en muchos casos molestias para el paciente y, en otros, una asimilación deficiente del medicamento, la que reviste siempre importancia, pero más particularmente cuando se trata de la aplicación de anestésicos, por ejemplo, en tratamientos odontológicos.

20 Ya se ha tratado de mecanizar el manejo de las jeringas añadiendo al émbolo un husillo fileteado que rosca en un punto de apoyo, pero el dispositivo tiene el inconveniente de dar a la jeringa, especialmente en el momento de dar presión, una longitud que dificulta extraordinariamente su funcionamiento.

25 El émbolo responde a la necesidad de obviar tales inconvenientes, finalidad que cumple a la perfección, según ha podido comprobarse por medio de diversos ensayos y experiencias.

Para la mejor inteligencia de la patente se ilustra un ejemplo de realización preferente con los dibujos anexos que representan:

25 La fig. 1ª, una vista en alzado de frente del instrumento.

La fig. 2ª, un alzado lateral, y

La fig. 3ª, una sección, también lateral.

30 De acuerdo con dichos dibujos, el aparato se cons-



tituye por un émbolo, propiamente dicho, (1), un vástago (2), una cabeza de cierre (3), y una pieza soporte (4), doblada en ángulo por sus extremos.

35 El émbolo, propiamente dicho, (1), se prevee con una plaquita cuadrada fija en su extremo superior y con un taladro longitudinal y fileteado (6), en el que se introduce a rosca el tallo fileteado (7) del vástago (2), el cual comprende el puño o mango (8) y el cojinete (9) con una ranura tallada en su periferia en el que encaja
40 la muesca (10) del extremo superior de la pieza soporte (4).

La cabeza de cierre (3) se introduce, merced a su taladro central (11), por el extremo inferior del émbolo, propiamente dicho, hasta la altura precisa para que su
45 ranura circular (12) encaje igualmente en la muesca (13) del extremo inferior de la pieza soporte (4), con lo que el instrumento queda armado y dispuesto para acoplar al fileteado de la parte superior del cuerpo de la jeringa, a cuyo objeto se prevee por la parte inferior
50 del taladro central (11) de la cabeza de cierre (3) el rebajo fileteado correspondiente.

Para la graduación del medicamento, tanto el que se ha de aspirar en la jeringa como el que se ha de expeler se establecerán escalas, bien en el borde de la
55 pieza soporte (4) o en el cuerpo del émbolo propiamente dicho (1).

De lo expuesto se deduce el modo de funcionamiento y aplicación del instrumento. Merced a su pieza soporte (4), ofrece al operador un punto de apoyo invariable y como la plaquita cuadrada (5) del émbolo propia-
60



1950

- 4 -

23535

65 mente dicho (1) hace tope con la superficie interior de
aquella, a medida que se rosca o desenrosca el vástago
(2), por no ser susceptible de aumento la distancia que
media entre el cuerpo de bomba y el puño o mango (8), el
65 émbolo, propiamente dicho, retrocederá o avanzará posibi-
litando una dosificación perfecta, no solo de la cantidad
de medicamento, sino, también, de la presión con que ha de
inyectarle y ello sin perjuicio de que sus dimensiones
sean las normales de una jeringa en la posición de émbolo
70 lo abierto y de que, cuando se desee, se le puede quitar
la pieza soporte (4) y utilizarla del modo habitual.

Las variaciones de que es susceptible, como tama-
ños, forma, materiales y otros detalles, mientras no al-
teren el principio que la informa; se entiende que quedan
75 comprendidos en el área de protección legal de la patente.

N O T A

En resumen; la patente de modelo de utilidad recaerá
sobre las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

80 1ª.- Embolo especial para jeringas caracterizado
por constituirse de un émbolo, propiamente dicho, un vás-
tago, una cabeza de cierre y una pieza soporte doblada
en ángulo por sus extremos.

85 2ª.- Embolo especial para jeringas, según la reivin-
dicación anterior, que se caracteriza porque el émbolo,
propiamente dicho, se provee con una plaquita cuadrada
fija en su extremo superior y un taladro longitudinal y
fileteado en el que se introduce a rosca el tallo file-
teado del vástago, el cual comprende el puño o mango y
90 un cojinete con una ranura tallada en su periferia en la



que encaja la muesca del extremo superior de la pieza soporte.

95 3ª.- Embolo especial, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cabeza de cierre se introduce, merced a su taladro central, por el extremo inferior del émbolo, propiamente dicho, hasta la altura precisa para que su ranura circular encaje, asimismo, en
100 muesca del extremo inferior de la pieza soporte, con lo que el instrumento queda armado y dispuesto para acoplar al fileteado de la parte superior del cuerpo de la jeringa, a cuyo objeto se prevee por la parte inferior del taladro central de la cabeza de cierre el rebajo fileteado correspondiente.

4ª.- "Embolo especial para jeringas".

105 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y una hoja de dibujos.

Madrid, 10 de junio de 1950.

JULIO DE BETANCOURT Y BETANCOURT.

P.P.

FRANCISCO GARCIA LOPEZ

P.P.

M. Gale



FIG.-1

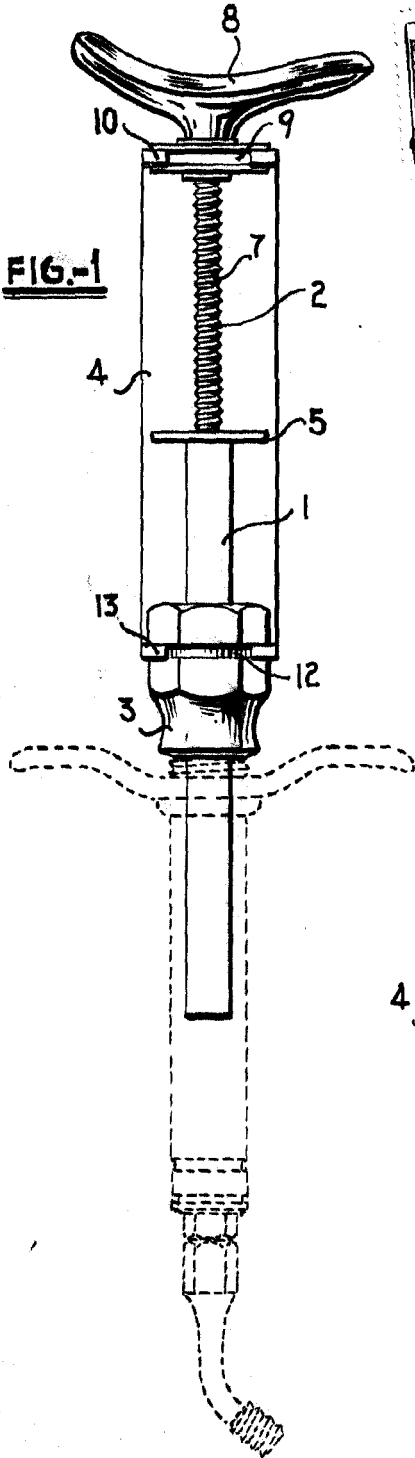


FIG.-2

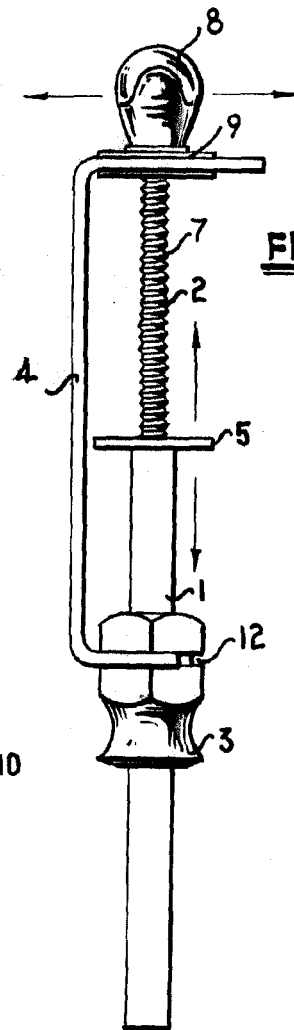
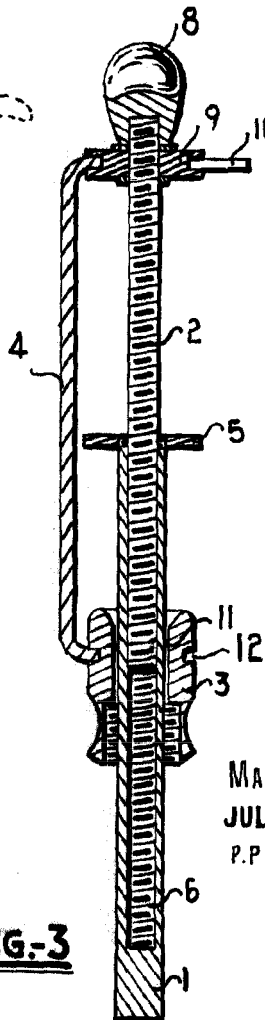


FIG.-3



MADRID, 10 JUNIO DE 1950
JULIO BETANCOURT Y BETANCOURT
P.P.

FRANCISCO GARCIA LOPEZ
P.P.

J. G. Lopez

ESCALA VARIABLE